



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

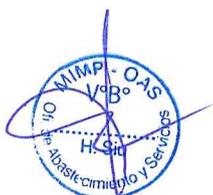
Nº 180 - 2025 - MIMP - OGA – OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, ubicadas en Camaná 616, Cercado de Lima, siendo las ..... horas del día 23 de mayo del 2025, se reunieron Hugo Andrés Puy Chiong Siu Moya, coordinador del área de Almacén Central del MIMP, designado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios OAS del MIMP, y el señor Daniel Alex Fernández Alemán con DNI N° 70486589 en representación de la Municipalidad Distrital de Casitas, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, debidamente acreditado mediante Credencial, en calidad de solicitante de la donación de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Casitas.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	PRESURIZADOR DE AGUA, MARCA HONDA GP 168F; REF. EN CAJA GP 160 WL30XH1 CON ACCESORIOS (01 EMBUDO, 01 MANGUERA DE PLASTICO, 01 MANUAL CON LLAVE DE DADO, 01 BOLSA CON ACCESORIOS PARA FILTRO) 01 CAJA SIN EMBUDO, 01 CAJA SIN MANGUERA DE PLASTICO, 04 CAJAS SIN	UNIDAD	5	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000097-2025-SUNAT/3G0300	3	TACNA	174.7900	3.672	3,209.14
Monto Total S/.										3,209.14

Los bienes entregados en calidad de donación, que se detallan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, de acuerdo con la Directiva N° 003-2025-MIMP, de Gestión de Bienes Adjudicados y Donaciones con Fines de Apoyo Social, y conforme al sustento remitido mediante la solicitud (Anexo N° 02), realizada al MIMP por el señor Daniel Alex Fernández Alemán, **quien declara y se compromete, bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento con el fin y la población para la cual se realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP. Para el llenado del padrón, se deberán seguir las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en que se reciben los bienes.
  - Registrar apellidos y nombres completos, verificando estos datos en el DNI físico del beneficiario.



www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

En este sentido, el solicitante y/o representante declara que el presente documento tiene carácter de DECLARACION JURADA, y autoriza al MIMP a realizar las investigaciones correspondientes para verificar la veracidad de lo declarado. En caso de resultar falsa la declaración y/o la información proporcionada, se somete a las disposiciones establecidas en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Estando de acuerdo las partes, y previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman el presente documento en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA**



Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

**POR LA RECEPCION**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

DANIEL ALEX FERNANDEZ ALEMÁN

**Daniel Alex Fernández Alemán**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
Casitas, Provincia Contralmirante Villar  
Departamento Tumbes



F. MORALES

